



RESOLUCIÓN No. 1010
(29 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 9° de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 *"Por medio del cual se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2"*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 46 del Acuerdo No. 0001 del 09 de agosto del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 establece el principio de la autonomía universitaria como facultad que tienen las universidades de dar sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el literal e del artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que el concepto de autonomía faculta a las universidades para que, entre otros aspectos, puedan "seleccionar y vincular a sus docentes".

Que, el numeral 3 del artículo 46 del Estatuto General establece que es función del Rector "adoptar procedimientos apropiados de planeación programación, dirección, acreditación, realización y control de actividades de la institución en procura del desarrollo armónico de la misma, velando su cumplimiento y ejecución...".

Que, por medio de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, periodo académico 2024-1 y 2024-2"

Que, con el objetivo de garantizar la mayor participación de aspirantes al banco de elegibles de profesores de horas cátedra, se hace necesario modificar el Calendario de la convocatoria Artículo 9° de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 *"Por medio del cual se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2"*

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el Artículo 9° de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 *"Por medio del cual se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, periodo académico 2024-1 y 2024-2"*, el cual quedara así:

Verificada la autenticidad



SC CER130876



"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
Página web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



RESOLUCIÓN No. 1010
(29 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se modifica el Artículo 9° de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 "Por medio del cual se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2"

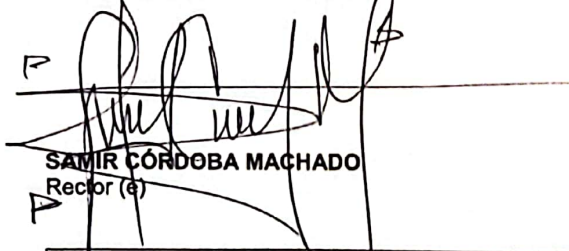
ARTÍCULO 9°. La presente convocatoria se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

TABLA 2. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA	
ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	22 DE FEBRERO DE 2024
APERTURA EN LA PLATAFORMA PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULADOS	21 DE FEBRERO DE 2024
CIERRE DE PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULADOS	01 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:59P.M.
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES	04 AL 05 DE MARZO DE 2024
PUBLICACIÓN DE PUNTAJE	06 DE MARZO DE 2024
RECLAMACIONES	06 Y 07 DE MARZO DE 2024
RESPUESTA A RECLAMACIONES	08 DE MARZO DE 2024
PUBLICACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEFINITIVA	09 MARZO DE 2024

ARTÍCULO 2°. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.


SAMIR CÓRDOBA MACHADO
Rector (e)

Preparó	Proyectó	Revisó	Fecha	N° Folio
Vicerrectoría de Docencia y Rectoría	Ana Silvia Rentería	Guillermo Ricard	29-02-2024	2



SC CER150675

"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
Página web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)